

DONDE PENSAR LO PÚBLICO PARA PENSAR LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO CUANDO DE CONSTRUIR CIUDADANÍA SE TRATA

RICARDO ARTURO ARIZA LÓPEZ

Especialista en Gerencia de Proyectos y programas sustentados en la construcción de Lenguajes de Cambio organizacionales y sociales (gerencia de procesos de decisión en situaciones de decisión), Especialista en construcción de Metodologías y herramientas de Marco lógico para la apropiación y posicionamiento de programas y proyectos institucionales de carácter social y organizacional. Ha sido Coordinador Escuela del Espacio Público, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., docente de las universidades Sabana, Nacional de Colombia, Católica, Santo Tomas, Católica de Manizales y Jorge Tadeo Lozano.

Director de Línea
Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía
ricardo-ariza@unipiloto.edu.co



Nuestra hipótesis básica, a desarrollar a lo largo de esta presentación del eje de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía, tiene que ver con la necesidad ciudadana de construir un discurso ético, desde la relación de la norma ley – norma valor del pensar y el hacer lo público, como base para la formación de una democracia de la institucionalidad y la participación ciudadana desde el ejercicio del control social a la rendición de cuentas de quienes ejercen la función de lo público.

No basta con quedarse en una reflexión especulativa sobre las moralidades públicas institucionales y la normatividad de la rendición de cuentas; es hora de avanzar sobre una propuesta metodológica y de intervención que garantice que la transparencia, el control social y la rendición de cuentas son el soporte de una nueva ciudadanía, donde lo público se piensa y hace desde lo público.

A manera de introducción

Ignacio Farías Hurtado (1) trayendo a colación a Luhmann sostiene que “Los sistemas sociales se constituyen sobre dos diferencias constitutivas, a saber, la **diferencia sistema / entorno** y la **diferencia elemento / relación**. Luhmann señala claramente que

“hay que distinguir la diferencia entre sistema y entorno mediante una segunda diferencia constitutiva: la que existe entre un elemento y una relación” Y es aquí donde nos situamos para comprender el concepto de lo **Público** como una acción de “pensar” lo Público mientras se “hace” lo Público y viceversa. Lo público es un sistema que se

presenta en relación de entorno, pero cualquier explicación del mismo sólo es posible a partir de las relaciones que lo definen y delimitan. **No se puede caracterizar lo público, si no es *en-relación*.** Relación con lo estatal, relación con lo social, relación con la lógica de mercado, relación con lo privado. Sólo se puede hablar de lo público mientras se hace lo público.

Pensar y hacer lo público son la misma cosa y se dan simultáneamente. Durante mucho tiempo se sostuvo la idea política y social de lo público, totalmente diferenciada del hacer público, de lo público – político y con mayor énfasis, sostener que lo público se asimilaba a lo común por no decir que a lo vulgar. Para el profesor García Canclini (2), al igual que para autores contemporáneos de las ciencias sociales y políticas, no tiene sentido seguir afirmando diferencias tan tajantes y tan poco clarificantes. “Podemos ahora redefinir lo público. Había propuesto concebirlo como el lugar imaginario donde quisiéramos conjurar o controlar el riesgo de que todo esté permitido. Podríamos repensar *lo público como el espacio que nos permite encontrarnos con los otros sin destruirnos*. Esto requiere poderes públicos, como los que tradicionalmente desempeñaron la familia, el Estado – nación y el orden urbano, que disciplinen los impulsos meramente individualistas o mercantiles”.

Al concebir la transparencia como elemento dinamizador de lo público, se asume que lo transparente no es un mero ejercicio de **la norma ley**, es por sobre todo un ejercicio de la **norma valor** del que hacen gala, no sólo las instituciones de carácter público, sino fundamentalmente, aquel ciudadano que se siente público. No es la transparencia un valor agregado al hacer de lo público, es **un imperativo categórico propio del Estado moderno y de la concepción de una ciudadanía activa**.

Es prudente, a esta altura del texto, detenernos, desde una intervención del Ministro argentino, José Octavio Bordón (4), para describir aquello que enmarca la transparencia de lo público: “... Es que, a inicios del tercer milenio, la cuestión de los valores emerge luego del fuerte economicismo que hegemonizara la década pasada, de la mano del pensamiento neoliberal y la fuerte apuesta al mercado. Pero aunque la demanda principal, en estos tiempos, apunta a que la conducta pública esté presidida por valores éticos, la cuestión ética de la sociedad moderna de ningún modo puede reducirse a una sola dimensión, sino que es necesario distinguir en ella, por lo menos, tres componentes: la demanda de *transparencia* (la moralidad de *los políticos*); la de *equidad* y de *justicia* (la moralidad de *las políticas*), y, finalmente, la demanda de

futuro, de sentido y de inclusión (la moralidad de la política).

La primera de estas dimensiones está vinculada a la crisis de representación, es decir, a la creciente distancia entre representantes y representados, gobierno y sociedad, que se asocia inmediatamente a la *corrupción*, si bien intervienen en ella otros factores, como la declinación social, el internismo, la capacidad de las dirigencias, etc. Esta cuestión hace referencia, en principio, a concretas deficiencias en el funcionamiento de las instituciones, porque si bien existen casos de corrupción en todos los países (desarrollados y no desarrollados), en muchos de los países emergentes ésta es agravada por la falta de separación de poderes y de seguridad jurídica, lo que permite que la conducta del Estado se desvíe del derecho o que se utilice el aparato jurídico con el objetivo de distribuir rentas hacia ciertos grupos afines al poder

La segunda dimensión de esta demanda está vinculada a la gran *inequidad* que se acrecienta en los últimos años, junto con el desempleo estructural, la exclusión, la desigualdad y la distribución regresiva del ingreso. Nos encontramos en una economía desregulada y abierta con problemas de falta de desarrollo y de justicia redistributiva que no sólo se profundizan, sino que tienden a naturalizarse, y que replantean la

necesidad de configurar una ética social acorde con la actual sociedad de servicios y de la información, en un contexto de economía global.

La tercera cuestión es de naturaleza ético cultural y de carácter inédito. En una etapa posnacional, todos se sienten potencialmente excluibles, en una situación donde cunde el desánimo y la incertidumbre. Lo cual conecta con la "crisis de horizonte", con la *falta de futuro* que impacta a estas sociedades. En todo caso, con la capacidad (o incapacidad) de la política para satisfacer esta demanda de inclusión y de sentido "

Pensamos que esta sucinta presentación del concepto por parte del ministro argentino, ayuda a precisar lo que sigue. **¿Cómo favorecer desde la experiencia institucional, académica e investigativa de la MGU la línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía formas de pensar y hacer lo público como un ejercicio de transparencia ciudadana e institucional en el ámbito de la Gestión Urbana ?**

De la orientación académica y pedagógica de la Línea

El trabajo generado por algunas investigadoras antioqueñas en cabeza de Barnechea (5), sobre un aprendizaje en la acción y para la transformación de lo

conceptual, lo social y lo político nos ayuda a seguir orientando esta reflexión académica y pedagógica de la Línea. Veamos.

“La unidad entre el sujeto y el objeto de conocimiento”: quien se forma y forma pretende producir conocimiento sobre su propia práctica, es decir, sobre sí mismo y su acción en el mundo, que transforma a su entorno y, a la vez, lo transforma a él mismo.

“La unidad entre el que sabe y el que actúa”: el saber está al servicio del hacer. Es decir, se trata de que quien sistematiza haga explícito y se cuestione el sentido de su acción, la coherencia entre ésta y sus intenciones, que se pregunte sobre la direccionalidad de su actuar.

Los principales planteamientos que orientan el sentido de un ejercicio institucional y ciudadano de la transparencia se podrían expresar desde este enfoque, de la siguiente manera:

“La teoría está en la práctica”: toda acción intencionada se basa en conocimientos, que se expresan en ella, dándole sentido y significado a lo que se hace. Esto nos lleva a pensar la práctica como una *“hipótesis de acción”*.

Los proyectos académicos e investigativos que se orientan desde la Línea de Gobierno, Gestión Local y Ciudadanía sobre la gestión urbana y su relación con lo público y la gestión pública

local, fundamentan su acción en una lectura de la realidad contemporánea, así como de una comprensión de las diferentes interpretaciones y actuaciones de otros actores sociales, políticos, comunitarios, que permitan dimensionar la experiencia cotidiana y fenoménica de quienes viven realidades diferentes a la dinámica de lo público - privado y de la institucionalidad en sí misma. El ejercicio del control social desde la transparencia tiene como finalidad conseguir que estos procesos de lo público permitan comprender -y explicar- “las situaciones enfrentadas en la práctica y produzcan conocimientos que orienten adecuadamente la acción futura, recurriendo a la teoría como un “instrumento” que aporte a esta comprensión y explicación” de las nuevas realidades del pensar y el hacer lo público desde lo público.

En síntesis, el **conocimiento práctico** se caracteriza por ser **situacional** y estar **orientado a la acción**. Está constituido por el **“conjunto de conocimientos de quien se dispone para informar y orientar su intervención”**.

Resumiremos a continuación dichos momentos de este proceso de formación, intentando mostrar esa lógica, así como el tipo de procesos mentales que realizan quienes están trabajando en la necesidad de construir herramientas pedagógicas e investigativas de control social

para la transparencia de lo público cuando de gestión urbana de lo público se trata.

1. Un primer momento, que se constituye en el punto de partida indispensable para todo proceso de formación desde la Línea, es la **"unificación de criterios"** con relación a la manera en que se la concibe y lo que se espera lograr con ella.
2. Un segundo momento en el proceso académico e investigativo de la Línea, que se basa en el anterior, es la **"definición de la imagen objetivo de la formación en lo Público y desde lo Público"**. Hay que aclarar, sin embargo, que en muchas ocasiones recién aquí se terminan de unificar los criterios sobre el proceso que se iniciará y a veces, incluso más adelante. Es importante anotar que las autoras insisten "en que estos momentos no son necesariamente sucesivos en el tiempo. Esto significa construir un *primer ordenamiento* de la experiencia, una primera mirada que la extrae del campo de la vivencia para trasladarla al campo del conocimiento".
3. El tercer momento resulta siendo uno de los más complejos en el proceso de formación académica e investigativa de la Línea. Se trata del **"análisis e**

interpretación" de lo sucedido en la experiencia de lo público ciudadano e institucional para **comprenderlo**. Este es, en consecuencia, el momento privilegiado en la producción de conocimientos nuevos sobre la experiencia de lo público en la Gestión Urbana y su lógica desde lo local. Este momento exige descomponer la experiencia (la totalidad) en los elementos que la constituyen, identificar las relaciones que existieron entre ellos, comprender los factores que las explican y las consecuencias de lo sucedido, etc.

La configuración de esta propuesta desde la orientación de aprendizajes en la acción, conduce necesariamente a un ejercicio de asignaturas y encuentros académicos con los participantes de la Maestría, donde ellos **se vuelven protagonistas de su propio aprendizaje**, dando cabida a nuevas formas de pensar y hacer lo público desde sus entornos y sistemas locales e institucionales.

Tal formación pretende construir un pensar y hacer ciudadanía desde la transparencia y el control social de la Gestión Urbana Local por parte de todos aquellos que de manera directa o indirecta construyen el sentido de ciudad.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

- (1) FARÍAS HURTADO, Ignacio. *Elementos para el estudio de la cultura*. Revista Mad. No. 6. Mayo de 2002. Departamento de Antropología. Universidad de Chile. <http://sociales.uchile.cl/mad/06/paper03.pdf>, Pág 10. Se recomienda la revisión del texto en su totalidad, sobre todo en los análisis de Luhmann y Geertz y sus nuevos aportes a las nuevas comprensiones de entorno y sistema de cultura y lo público.
- (2) GARCÍA CANCLINI, Néstor. *La reinención de lo público en la videocultura urbana*. Revista de Antropología Social, 11 (2002) 135 - 154, Universidad Autónoma Metropolitana de México.
- (3) LAVE, Jean and Wegner, E. *Situated Learning. Legitimate Peripheral Participation*. Cambridge University Press, New York, Pág. 56 y ss.
- (4) BORDON, José Octavio. *Las demandas éticas de la población en América Latina y el rol de los políticos*. Bordon fue Ministro de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Bs.As., República Argentina. Pág 1 y ss.
- (5) Se revisaron y abordaron los textos propuestos por el

equipo de investigadoras María Mercedes Barnechea, Estela Gonzalez y María de la Luz Morganque en su ponencia *La producción de conocimientos en sistematización* (Medellín, Colombia, agosto de 1998).